

Nombre:	Consumo nacional ponderado de HCFC
Definición breve:	Consumo nacional ponderado, por el potencial de agotamiento de ozono, de sustancias alternativas (HCFC).
Unidad de medida:	Toneladas ponderadas.
Objetivos y metas:	No aplica. Las metas de reducción de consumo se aplican por país y sustancia y no como consumo ponderado. La metas para México se presentan como información complementaria en este indicador.
Definiciones y conceptos:	Los hidroclorofluorocarbonos (HCFC) son sustancias alternativas a los clorofluorocarbonos (CFC) ya que, al igual que éstos, pueden usarse como refrigerantes, disolventes y en la fabricación de recipientes de unicel. Son menos dañinos para el ozono al tener una vida media más corta y liberar menos átomos de cloro (UNEP, 2001; WMO y UNEP, 2003). Para definiciones de consumo y potencial de agotamiento de ozono ver la ficha técnica del indicador "Consumo nacional ponderado de sustancias agotadoras del ozono".
Método de medición:	El consumo ponderado se obtiene multiplicando el consumo de cada HCFC por su respectivo potencial de agotamiento de ozono, el cual se reporta en el Protocolo de Montreal (PNUMA, 2000). Para obtener el consumo nacional ponderado se suman los consumos ponderados de los diferentes HCFC por año. México reporta al Protocolo de Montreal su consumo, producción importación y exportación de SAO, entre las que incluye a los HCFC.
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	El indicador no permite conocer el consumo neto de HCFC, por ello se incluye como información complementaria del indicador.
Fuentes de datos:	Semarnat, Unidad Protocolo de Montreal. 2023. <i>[Base de datos]. Consumo ponderado de sustancias agotadoras del ozono estratosférico.</i> Consultado en Compendio de Estadísticas Ambientales 2023: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AIRE03_05&IBIC_user=c23&IBIC_pass=c23 . Fecha de consulta: febrero de 2024.
Referencia:	PNUMA. <i>Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono en su forma ajustada y/o enmendada en Londres, 1990; Copenhague, 1992; Viena, 1995; Montreal, 1997 y Pekín, 1999.</i> Secretaría del Ozono, PNUMA. Kenia. 2000. UNEP. <i>Protecting the Ozone Layer. Volume 1 Refrigerants.</i> Malta. 2001. WMO y UNEP. <i>Scientific Assessment of Ozone Depletion: 2002.</i> Global Ozone Research and Monitoring Project-Report No. 47. Geneva. 2003.